



COMUNICADO

LA SUB GERENCIA DE ORDEN TERRITORIAL Y URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI – PUNO

COMUNICA A LOS ADMINISTRADOS:

Que, en cumplimiento de las **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2026-MPCHJ/CM QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACION INDIVIDUAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30711 - ADJUDICACION DE LOS PREDIOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO-JULI**, se continua con el proceso administrativo de transferencia por lo que se **COMUNICA** a los administrados que presentaron su solicitud de transferencia de los predios que fueron titulados por COFOPRI a favor de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, se viene realizando el proceso de verificación IN SITU de los predios, como parte del procedimiento correspondiente.

En tal sentido, se exhorta a todos los administrados que presentaron sus expedientes y fueron aprobados deben de apersonarse a la Oficina de Orden Territorial y Urbano – Rural, ubicada en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, a fin de programar la verificación IN SITU de sus predios.

Para mayor información, los interesados pueden apersonarse a la Oficina de la Subgerencia de Orden Territorial y Urbano – Rural de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli.

Juli, agosto de 2026.